

ANEXO III

MODELO DE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIONES

Artículo 18.3 de las de las Bases reguladoras de subvenciones de la Concejalía de Deportes destinadas a Clubes Deportivos del Concejo de Oviedo (BOPA 217, de 13/11/2023).

Nota 1: Para rellenar correctamente este documento recuerde leer atentamente el Anexo IV de la presente Convocatoria «Normas sobre justificación de subvenciones destinadas a clubes deportivos del Concejo de Oviedo (mantenimiento y funcionamiento)».

Nota 2: Si lo necesita puede añadir más filas o espacios a este documento. También puede utilizar una hoja separada para una mejor explicación, así como, cuanta documentación o material adicional estime preciso.

1. DATOS DEL BENEFICIARIO DE LA SUBVENCIÓN

Nombre/Razón social		CIF	
Dirección		Localidad	C.P.
Teléfono	Móvil	Correo electrónico	

2. DATOS DEL REPRESENTANTE

Nombre/Razón social	NIF/NIE
Relación con el beneficiario	

3. NOTIFICACIÓN A SUJETOS OBLIGADOS

Las personas jurídicas estarán obligadas, en todo caso, a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo (artículo 14.2 de la LPAC). Las notificaciones por medios electrónicos se practicarán obligatoria y exclusivamente mediante comparecencia en la sede electrónica del Ayuntamiento de Oviedo (artículo 43.1 de la LPAC).

Indique la dirección de correo electrónico a la que quiere que se le envíe un aviso informándole de la puesta a disposición de una notificación en la sede electrónica del Ayuntamiento de Oviedo. La falta de práctica de este aviso no impedirá que la notificación sea considerada plenamente válida (artículo 41.6 de la LPAC).

CORREO ELECTRÓNICO:

4. DATOS DE LA SUBVENCIÓN

Importe total concedido (euros)
Cuando el beneficiario no haya aplicado la totalidad del importe recibido a la realización del proyecto y proceda a su devolución voluntaria, deberá aportar carta de pago del reintegro de los remanentes no aplicados, así como, de los intereses derivados del mismo (artículo 19.3.6 de la Convocatoria).
<input type="checkbox"/> (Solo en el caso de remanente no aplicado) Carta de pago del reintegro por importe de (euros)
<input type="checkbox"/> Carta de pago de los intereses de demora por importe de (euros)

5. MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA (artículo 19.3.2 de la Convocatoria). Deberá contener al menos los siguientes apartados:

1	Composición de la Junta Directiva.
2	Número de deportistas que han participado oficialmente con el club en competiciones oficiales durante el año objeto de la subvención y categoría de los mismos.
3	Competiciones en las que ha intervenido el club durante el año objeto de la subvención y las clasificaciones obtenidas en las mismas.

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Oviedo. | Finalidad: Tramitar y gestionar la subvención solicitada destinada a clubes deportivos del Concejo de Oviedo – Convocatoria 2024 | Legitimación: El tratamiento de los datos incluidos en el presente formulario se basa en el artículo 6.1 a) del RGPD: consentimiento, en el artículo 6.1.c) del RGPD: obligación legal y en el artículo 6.1.e) del RGPD: misión interés público o poder público. | Destinatarios: Están previstas comunicaciones de datos a las entidades bancarias con objeto de realizar su abono, en su caso también están previstas comunicaciones a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, a los organismos de control y a otras entidades para la correcta coordinación y desarrollo de las acciones | Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, ante Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Oviedo - Plaza de la Constitución, 1 - 33071 – OVIEDO (Asturias), indicando en el asunto Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento: sede.oviedo.es. | Información adicional: Consultar el Anexo I – Información adicional protección de datos

4	Publicidad del carácter público de la financiación. Documentación gráfica que se acompaña a la memoria justificativa, de manera que, quede debidamente acreditado el cumplimiento de los requisitos de publicidad del carácter público de la financiación establecidos en el artículo 7.k de la presente Convocatoria, con los logotipos oficiales del Ayuntamiento de Oviedo del Anexo V. <input type="checkbox"/> Material y vestimenta oficial de competición. Fotografías de los componentes de los equipos con las vestimentas oficiales de competición con los logotipos oficiales del Ayuntamiento de Oviedo. <input type="checkbox"/> Material publicitario. Ejemplar de los carteles, dípticos y folletos que edite el club con el logotipo del Ayuntamiento de Oviedo.
5	Estado de liquidación del proyecto subvencionado (balance económico)
Gastos	
	Importe (euros)
1	Derechos federativos
2	Licencias federativas
3	Arbitrajes y jueces en competiciones oficiales
4	Desplazamientos
5	Gastos de alojamiento
6	Gastos generales del club
7	Gastos de personal o dietas
-	Otros
	Total Gastos
Ingresos (financiación obtenida)	
	Importe (euros)
1	Subvención del Ayuntamiento de Oviedo
2	Aportaciones y/o subvenciones recibidas de otras Administraciones Públicas
3	Importe correspondiente a las aportaciones privadas
4	Recursos propios
-	Otros
	Total Ingresos
Desviación presupuestaria.	
Porcentaje	
Breve explicación	
<p>Si el balance económico de la Memoria justificativa de la subvención presenta una desviación igual o superior al 20% del presupuesto del proyecto subvencionado o no está debidamente motivada, será exigible el reintegro de la cantidad que resulte de la fórmula que se establece en el artículo 21.3.b de las Bases Regulatorias de las subvenciones de la Concejalía de Deportes (BOPA 217, de 13/11/2023).</p>	

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Oviedo. | Finalidad: Tramitar y gestionar la subvención solicitada destinada a clubes deportivos del Concejo de Oviedo – Convocatoria 2024 | Legitimación: El tratamiento de los datos incluidos en el presente formulario se basa en el artículo 6.1 a) del RGPD: consentimiento, en el artículo 6.1.c) del RGPD: obligación legal y en el artículo 6.1 e) del RGPD: misión interés público o poder público. | Destinatarios: Están previstas comunicaciones de datos a las entidades bancarias con objeto de realizar su abono, en su caso también están previstas comunicaciones a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, a los organismos de control y a otras entidades para la correcta coordinación y desarrollo de las acciones | Derechos: : Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, ante Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Oviedo - Plaza de la Constitución, 1 - 33071 – OVIEDO (Asturias), indicando en el asunto Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento: sede.oviedo.es. | Información adicional: Consultar el Anexo I – Información adicional protección de datos

6. MEMORIA ECONÓMICA JUSTIFICATIVA (artículo 19.3.3 de la Convocatoria)

JUSTIFICACIÓN A
6.1. Relación de justificantes. La entidad certifica la veracidad de todos los datos reflejados a continuación

Nº de orden	Proveedor	CIF/NIF Proveedor	Nº factura	Fecha factura	Importe	Relación con el concepto subvencionado
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
TOTAL IMPORTE JUSTIFICADO						

6. 2. Relación de nóminas (solo para gastos de personal)

Nº	Nombre del trabajador	Mes	Total devengado	Importe imputado	Seguridad Social a cargo de la entidad	Importe de Seguridad Social imputado	TOTAL
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
Total importe justificado (euros)							

Documentación que se acompaña a la justificación económica. Los documentos que se indican a continuación son de presentación obligatoria (marcar con una X lo que proceda):

- Justificantes de gasto (facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente, nóminas, seguridad social, etc.).
- Justificantes de pago (transferencias/en efectivo).
- (Solo para gastos de personal) Original y copia de recibos de nómina, documentos derivados del Sistema de Liquidación Directa de cotizaciones a la Seguridad Social (SLD), Recibo de Liquidación de Cotizaciones (RLC), Relación Nominal de Trabajadores (RNT) y Modelos 111 y 190 de ingresos por retenciones de IRPF.

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Oviedo. | Finalidad: Tramitar y gestionar la subvención solicitada destinada a clubes deportivos del Concejo de Oviedo – Convocatoria 2024 | Legitimación: El tratamiento de los datos incluidos en el presente formulario se basa en el artículo 6.1 a) del RGPD: consentimiento, en el artículo 6.1.c) del RGPD: obligación legal y en el artículo 6.1 e) del RGPD: misión interés público o poder público. | Destinatarios: Están previstas comunicaciones de datos a las entidades bancarias con objeto de realizar su abono, en su caso también están previstas comunicaciones a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, a los organismos de control y a otras entidades para la correcta coordinación y desarrollo de las acciones | Derechos: : Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, ante Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Oviedo - Plaza de la Constitución, 1 - 33071 – OVIEDO (Asturias), indicando en el asunto Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento: sede.oviedo.es. | Información adicional: Consultar el Anexo I – Información adicional protección de datos

- (Solo para prestación de servicios de profesionales) Modelos 111 y 190 de ingresos por retenciones de IRPF.
- (Solo para arrendamiento de inmuebles) Modelos 115 y 180 de ingresos por retenciones de IRPF.
- (Solo para gastos de viaje y dietas de manutención) Liquidación individual de cada dieta o gasto de viaje realizado en la que constarán los datos y la firma del percceptor, los conceptos de gasto, los datos de la entidad subvencionada y la firma de su representante legal.

JUSTIFICACIÓN B

6. 3. Declaración responsable de cofinanciación. La entidad certifica la veracidad de todos los datos reflejados en la presente relación de justificantes

Nº de orden	Acreedor	CIF/NIF acreedor	Nº factura	Fecha factura	Fecha pago factura	Importe imputado	Relación con el proyecto subvencionado
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
TOTAL IMPORTE JUSTIFICADO (euros)							

7. DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE EL IMPUESTO DEL VALOR AÑADIDO (IVA) (artículo 5 de la Convocatoria)

De conformidad con lo establecido en el artículo 31.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el IVA es un gasto subvencionable en el caso de que no sea susceptible de recuperación o de compensación.

Que los impuestos indirectos asociados a los gastos imputados a la subvención (marcar con una X lo que proceda):

- NO** han sido compensados o recuperados y, por tanto, sí son subvencionables.
- SÍ** han sido compensados o recuperados y, por tanto, no son subvencionables.
- En caso de que la entidad realice conjuntamente operaciones con y sin derecho a deducción, indique el porcentaje de prorrata aplicado _____

8. CERTIFICACIÓN DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES, PROGRAMAS O ADQUISICIONES CON CARGO A LA SUBVENCIÓN Y DE POSIBLE COFINANCIACIÓN (artículo 19.3.1 de la Convocatoria)

Que los siguientes importes han sido subvencionados por el Ayuntamiento de Oviedo:

1	
2	
3	

Que para idéntico fin (marcar con una x lo que proceda)

- NO** se han obtenido subvenciones y/o aportaciones de otras Administraciones Públicas, entes públicos o privados, nacionales o internacionales.
- SÍ** se han obtenido subvenciones y/o aportaciones de otras Administraciones Públicas, entes públicos o privados, nacionales o internacionales para los programas subvencionados por el Ayuntamiento de Oviedo, por los importes que se indican:

Concepto	Entidad Concedente	Importe (euros)
Total otras subvenciones y/o aportaciones		

El Ayuntamiento de Oviedo podrá requerir en cualquier momento que se aporte la documentación que acredite lo declarado y el interesado deberá aportarla, todo ello, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección que tengan atribuidas las Administraciones Públicas (artículo 69 de la LPAC).

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Oviedo. | Finalidad: Tramitar y gestionar la subvención solicitada destinada a clubes deportivos del Concejo de Oviedo – Convocatoria 2024 | Legitimación: El tratamiento de los datos incluidos en el presente formulario se basa en el artículo 6.1 a) del RGPD: consentimiento, en el artículo 6.1.c) del RGPD: obligación legal y en el artículo 6.1.e) del RGPD: misión interés público o poder público. | Destinatarios: Están previstas comunicaciones de datos a las entidades bancarias con objeto de realizar su abono, en su caso también están previstas comunicaciones a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, a los organismos de control y a otras entidades para la correcta coordinación y desarrollo de las acciones | Derechos: : Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, ante Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Oviedo - Plaza de la Constitución, 1 - 33071 – OVIEDO (Asturias), indicando en el asunto Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento: sede.oviedo.es. | Información adicional: Consultar el Anexo I – Información adicional protección de datos

9. CERTIFICADO DE REALIZACIÓN DE RECEPCIÓN DE BIENES INVENTARIABLES (Artículo 19.3.4 de la Convocatoria)

Que el material	
adquirido a la empresa	
especificado en la/s factura/s adjunta/s número/s	
por importe de (euros)	
ha sido recibido de conformidad.	
Los materiales a los que hace referencia este documento han quedado depositados en el domicilio social del club	
y han sido dados de alta en el Inventario del mismo.	

FECHA

Oviedo, a _____ de _____ de 20____

FIRMA

(Firma solicitante)

FIRMA

(Firma representante)

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Oviedo. | Finalidad: Tramitar y gestionar la subvención solicitada destinada a clubes deportivos del Concejo de Oviedo – Convocatoria 2024 | Legitimación: El tratamiento de los datos incluidos en el presente formulario se basa en el artículo 6.1 a) del RGPD: consentimiento, en el artículo 6.1.c) del RGPD: obligación legal y en el artículo 6.1 e) del RGPD: misión interés público o poder público. | Destinatarios: Están previstas comunicaciones de datos a las entidades bancarias con objeto de realizar su abono, en su caso también están previstas comunicaciones a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, a los organismos de control y a otras entidades para la correcta coordinación y desarrollo de las acciones | Derechos: : Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, ante Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Oviedo - Plaza de la Constitución, 1 - 33071 – OVIEDO (Asturias), indicando en el asunto Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento: sede.oviedo.es. | Información adicional: Consultar el Anexo I – Información adicional protección de datos

ANEXO I - PROTECCIÓN DE DATOS – INFORMACIÓN ADICIONAL

Responsable del tratamiento

Identidad: Ayuntamiento de Oviedo – NIF: P3304400I
Dirección postal: Plaza de la Constitución, 1 – 33071 OVIEDO (Asturias)
Teléfono: 984 083 800
Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@oviedo.es

Finalidad del tratamiento

Finalidad: Los datos recabados a través del formulario, así como otra documentación que pueda ser adjuntada, será tratada con la finalidad de tramitar y gestionar la subvención solicitada destinada a clubes deportivos del Concejo de Oviedo – Convocatoria 2024.

Plazos de conservación: Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron. Así mismo, se conservarán durante el periodo necesario para cumplir con las responsabilidades de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como los criterios y los plazos establecidos en los calendarios de conservación dictaminados por la Comisión Calificadora de Documentos Administrativos del Ayuntamiento publicados en la página web municipal.

Legitimación

La base legal para el tratamiento de los datos facilitados, tanto en el formulario como en la documentación que pueda ser adjuntada, se basa en el artículo 6.1 a) del RGPD: consentimiento de la persona afectada o su representante legal, en el artículo 6.1.c) del RGPD: tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento, en el artículo 6.1 e) del RGPD: tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Los datos solicitados son los necesarios para la correcta tramitación de la solicitud.

Destinatarios

En función de la solicitud realizada, están previstas comunicaciones a las entidades bancarias con objeto de realizar su abono, a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, a los organismos de control y aquellas entidades que sean necesarias para la correcta gestión de su solicitud siempre que se cumplan algunos de los supuestos legalmente previstos en la vigente normativa de protección de datos. No están previstas transferencias internacionales de datos.

Derechos

Las personas afectadas tienen derecho a:

- Obtener confirmación sobre si el Ayuntamiento está tratando sus datos personales.
- Acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para las cuales fueron recabados.
- Solicitar en determinadas circunstancias:
 - La limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo serán conservados por el Ayuntamiento para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
 - La oposición al tratamiento de sus datos, en cuyo caso, el Ayuntamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. Incluido el tratamiento de sus datos para decisiones individuales automatizadas.
 - La portabilidad de los datos para que sean facilitados a la persona afectada o transmitidos a otro responsable, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica.

Los derechos podrán ejercitarse ante Transparencia y Protección de Datos del Ayuntamiento de Oviedo - Plaza de la Constitución, 4, 2ª planta - 33009 OVIEDO (Asturias) indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica: sede.oviedo.es.

La persona interesada puede revocar el consentimiento, en cualquier momento, ante el responsable del tratamiento.

Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos – Dirección: C/Jorge Juan, 6 - 28001 MADRID (Madrid) – Sede electrónica: sedeagpd.gob.es, con carácter previo y potestativo a la presentación de una reclamación, ante la Agencia Española de Protección de Datos, podrá dirigirse al Delegado de Protección de Datos a través de la dirección de correo electrónico: dpd@oviedo.es